

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00454

DEMANDANTE: ALIX CELMIRA CASTILLO TELLEZ

DEMANDADO: MINTIC Y UGPP

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 6 de junio de 2023

Hora: 09:00am a 09:55am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

APODERADO DEMANDANTE: CARLOS EDMUNDO MORA ARCOS

APODERADO MINTIC: CARLOS DAVID PEREZ MORENO

APODERADO UGPP: ÁLVARO GUILLERMO DUARTE LUNA

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS. Se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR NO PROBADAS las excepciones previas denominada falta de integración del Litis consorte necesario propuesto por la UGPP, así como aquella catalogada ineptitud de la demanda por falta de los requisitos legales, de conformidad con lo expuesta en la parte motiva de la presente diligencia.

SEGUNDO: Sin costas en esta decisión.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

El abogado de la UGPP presentó y sustentó el recurso de apelación, contra la anterior providencia, en relación con la no declaratoria de la excepción previa denominada falta de integración del litis consorte necesario, por lo que se concede el mentado recurso en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

Enlace:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/01d4doe9-2d39-40co-b6b6-1fc2140862e9?vcpubtoken=9611699c-7565-4f9d-8aef-980ef935f143>

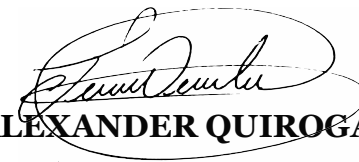
La juez



DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ TOVAR

Firmado: 1/10/18

El secretario



FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO